

ACTA Nº 3 DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CONSTITUIDA PARA RESOLVER LA LICITACIÓN PÚBLICA CON REFERENCIA PA1-26-CRO:

CONTRATO DE SERVICIOS DE “CONTRACT RESEARCH ORGANISATION” (CRO), A LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL (FIBIO-HRC), PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “ENSAYO CLÍNICO PROSPECTIVO, ALEATORIZADO Y MULTICÉNTRICO PARA EVALUAR LA EFICACIA DEL TIPS FRENTE AL TRATAMIENTO ESTÁNDAR EN PACIENTES DE ALTO RIESGO TRAS UN EPISODIO AGUDO DE HEMORRAGIA VARICOSA” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

En el Hospital Universitario Ramón y Cajal –Ctra. Colmenar Km 9, 28034 Madrid-, siendo las 13h. del día 25 de junio de 2026 se reúne la comisión de evaluación designada para resolver la licitación pública, con referencia PA1-26-CRO; compuesta por:

Presidente: D. Vicente Martín Izquierdo

Vocales:

D^a Ana Pérez Sancho

D^a Margarita Cazorla Marrero

Secretaria: D^a Olga Muñoz Menéndez

Visto el informe técnico emitido por el investigador principal del estudio, Dr. Luis Téllez (informe adjunto), se procede a la valoración de las ofertas presentadas en el procedimiento de referencia, mediante los juicios de valor (sobre 2) descritos en la cláusula 1, apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

En dicho informe se constata que las dos ofertas presentadas *cumplen todos y cada uno de los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas* y concluye que:

La oferta presentada por **Trialance SCCL** cumple los requisitos exigidos. La documentación presentada evidencia una comprensión precisa de los objetivos, una metodología de trabajo estructurada, una adscripción de medios óptima y una planificación claramente precisa para el estudio concreto, lo que ofrece muy buenas garantías para la correcta ejecución del proyecto. Supera en la mayoría de apartados los mínimos y se valora como **MEMORIA MUY ADECUADA** (puntuable entre 25 y 40 puntos).

La oferta presentada por **Effice Servicios para la Investigación S.L.**, cumple los requisitos exigidos. La documentación presentada evidencia una comprensión precisa de los objetivos, una metodología de trabajo estructurada, una adscripción de medios óptima y una planificación claramente precisa para el estudio concreto, lo que ofrece muy buenas garantías para la correcta ejecución del proyecto. Supera en la mayoría de apartados los mínimos y se valora como **MEMORIA MUY ADECUADA** (puntuable entre 25 y 40 puntos).

Valoración de criterios mediante los juicios de valor

MEMORIA TÉCNICA DE EJECUCIÓN Y DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	VALORACIÓN
Oferta de Trialance SCCL	40 PUNTOS
Oferta de Effice Servicios para la Investigación S.L.	40 PUNTOS

Ambas ofertas superan la puntuación mínima exigida de 20 puntos y continúan en el procedimiento.

Se procederá a la apertura del sobre 3, el día 26 de junio de 2026 a las 10h.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a la hora y fecha de la firma.

La Secretaria de la Comisión

El Presidente de la Comisión

Olga Muñoz Menéndez

Vicente Martín Izquierdo